

Responder a todos  Eliminar  No deseado  Bloquear 

161

**ALV J23CDCDB ALEXANDERLV ALEXANDER LUENGAS VARGAS C.C. No. 79.543.662
EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. PROCESO NÚMERO 11001-31-03-023-2017-00115-00**

EDGAR ALBERTO MOLANO GOMEZ <colombialega
labogadoscivil2020@gmail.com>

Mar 3/11/2020 12:00 PM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

ALEXANDER LUENGAS.pdf

2 MB

AUGURO BUEN DÍA

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HONORABLE JUEZ

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO: ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIRECCIÓN FÍSICA: CARRERA 10 NÚMERO 14 - 33 PISO 12

SEDE JUDICIAL EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA

E. S. D. C. E.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 27 DE OCTUBRE AÑO 2020, QUE DECRETÓ EL
DESISTIMIENTO TÁCITO

NÚMERO DE PROCESO: 11001-31-03-023-2017-00115-00

REFERENCIA: DEMANDA DE PERTENENCIA, POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DEL DERECHO DE
DOMINIO.

TIPO DE PROCESO:

DECLARATIVO

CLASE DE PROCESO:

VERBAL

DEMANDANTES:

1. NOMBRES Y APELLIDOS:

LUZ ADRIANA TELLEZ

ÉDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ
Colombia Legal Abogados

162

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HONORABLE JUEZ

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO: ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIRECCIÓN FISICA: CARRERA 10 NÚMERO 14 - 33 PISO 12

SEDE JUDICIAL EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA

E. S. D. C. E.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 27 DE OCTUBRE AÑO 2020, QUE DECRETÓ EL DESISTIMIENTO TÁCITO

NÚMERO DE PROCESO: 11001-31-03-023-2017-00115-00

REFERENCIA: DEMANDA DE PERTENENCIA, POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DEL DERECHO DE DOMINIO.

TIPO DE PROCESO:

DECLARATIVO

CLASE DE PROCESO:

VERBAL

DEMANDANTES:

1. NOMBRES Y APELLIDOS:

LUZ ADRIANA TELLEZ

CLASE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.776.554 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

2. NOMBRES Y APELLIDOS:

ALEXANDER LUENGAS VARGAS

CLASE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA
DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.543.662 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

DEMANDADOS:

1. NOMBRES Y APELLIDOS:

ÁNGEL ROBERTO CHACÓN GUTIÉRREZ

CLASE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE
CIUDADANÍA NÚMERO 499.877 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO

2. NOMBRES Y APELLIDOS:

GRACIELA CHACÓN GUTIÉRREZ

CLASE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE
CIUDADANÍA NÚMERO 21.247.949 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO

3. DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

EDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado civilmente con la cedula de ciudadanía número 19.438.917 expedida en Bogotá D.C. y profesionalmente con la Tarjeta de Abogado número 221674 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la señora LUZ ADRIANA TELLEZ, domiciliada y residiendo en la ciudad de Bogotá D. C,

identificada con la cédula de ciudadanía número 52.776.554 expedida en Bogotá D.C. y el señor ALEXANDER LUENGAS VARGAS, domiciliado y residenciado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía Número 79.543.662 expedida en Bogotá D.C., recurso en reposición contra el auto de fecha 27 de octubre año 2020, que decretó el desistimiento tácito, artículo 317 numeral 1, por las siguientes razones:

I. REQUERIMIENTO POR PARTE DEL HONORABLE JUEZ.

1. En autos de fechas, 13 de enero año 2020 y el 12 de marzo año 2020, el Honorable Juez, requiere a la parte demandante que se registre en el Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50C-8650 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Centro, el oficio número 0785 de fecha junio 21 año 2017 que aclara que el oficio número 467 de fecha 27 de marzo año 2017, referente al nombre correcto de uno de los demandados es GRACIELA CHACÓN GUTIÉRREZ y no ANA GRACIELA CHACÓN GUTIÉRREZ, el nombre de ANA GRACIELA CHACÓN GUTIÉRREZ, erróneamente lo menciono el juzgador en el auto admisorio de la demanda de fecha 10 de marzo año 2017, adicionalmente, ordena el emplazamiento a las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien a usucapir.

II. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL FUNCIONARIO JUDICIAL.

1. El día 31 de marzo año 2017 en el Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50C-8650 de la Oficina de Registro de Instrumentos de Bogotá D.C., Zona Centro, anotación número 022, se registró la demanda de pertenencia, mediante oficio número 467 de fecha 27 de marzo año 2017, emanado de su Despacho, posteriormente cumpliendo lo ordenado por su Despacho, en oficio 785 de fecha 21 de junio año 2017, se registró en la anotación número anotación 23 del mismo

Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50C-8650 de la Oficina de Registro de Instrumentos de Bogotá D.C., Zona Centro, la aclaración del nombre correcto de la demandada GRACIELA CHACON GUTIERREZ

2. El 23 de febrero año 2020, cumpliendo con lo ordenado en auto de admisión de la demanda de fecha 10 de marzo año 2017 y auto de fecha 13 de enero año 2020, efectué el emplazamiento a las personas indeterminadas que crean tener derechos sobre el bien materia de este asunto, radicando el memorial el día 25 de febrero año 2020.
3. Los términos judiciales estuvieron suspendidos desde el 16 de marzo año 2020, hasta el 30 de junio año 2020, periodo de tiempo en el cual están cerrados los despachos judiciales, continúan cerrados a la fecha y a partir del 1 de julio año 2020 se reanudaron términos y el trámite procesal se realiza únicamente por mecanismo virtual, perturbando el normal funcionamiento e interacción entre el despacho y el usuario.

De lo anterior se ha cumplido estrictamente con lo ordenado por el Honorable Juez, en las providencias, admisión de la demandada de fecha 10 de marzo año 2017, registro de la demanda, mediante el oficio 467 de fecha 27 de marzo año 2017, Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50C-8650 de la Oficina de Registro de Instrumentos de Bogotá D.C., Zona Centro, anotación número 022, registro del oficio 785 de fecha 21 de junio año 2017 que aclara el oficio 467 de fecha 27 de marzo año 2017 en cuanto al nombre correcto de la demandada, GRACIELA CHACÓN GUTIÉRREZ y consecuentemente se ha cumplido con lo requerido en autos de fechas, 13 de enero año 2020 y el 12 de marzo año 2020.

Es importante manifestarle a su señoría que el trámite procesal por canal virtual debido a la pandemia de la enfermedad COVID-19, ha perturbado el funcionamiento normal de los Despachos Judiciales y la Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá

D.C., Zona Centro, el Folio de Matricula Inmobiliaria número 50C-8650, no lo habían expedido, impidiendo presentarlo a su Despacho, para que se verificara el cumplimiento de lo ordenado.

El emplazamiento a personas indeterminadas, se cumplió, emplazando a personas indeterminadas que se crean con derecho a intervenir en el proceso, publicado en el Nuevo Siglo, página 2 B, anexo a su Despacho el día 25 de febrero año 2020.

Requiero de manera respetuosa, se declare improcedente el auto de fecha 27 de octubre año 2020 y se ordene continuar con el trámite procesal, en razón que se ha cumplido en tiempo, todo lo ordenado por su Despacho.

167

III. ANEXOS

1. Certificado de tradición, Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50C-8650 de la Oficina de Registro de Instrumentos de Bogotá D.C., Zona Centro, registro de los oficios 467 de fecha 27 de marzo año 2017 y 785 de fecha 21 de junio año 2017, anotaciones 22 y 23.

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbo.gov.co/certificado/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201028903735613879

Nro Matrícula: 50C-8650

Página 1

Impreso el 28 de Octubre de 2020 a las 01:40:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-03-1972 RADICACIÓN: 72003976 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 22-02-1972
CODIGO CATASTRAL: AAA0029HWKLCOD CATASTRAL ANT: 23-13A-2

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO QUE TIENE UNA CABIDA DE 494.89 METROS CUADRADOS Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: SUR O FRENTE CON LA CALLE 23 EN EXTENSION DE 9.10 METROS OCCIDENTE: EN EXTENSION DE 48.10 METROS CON EL LOTE MARCADO CON EL #17 EN EL PLANO LEVANTADO POR EL INGENIERO CIVIL DOCTOR JULIO C VERGARA SIENDO LA PARED QUE SE DESLINDA ESTE COSTADO DE LA EXCLUSIVA PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES. Y ASI LA TRANSFIERE AL COMPRADOR. NORTE: EN EXTENSION DE 11.50 METROS CON LOTE #16 DEL MISMO PLANO SIENDO LA PARED DIVISORIA POR ESTE COSTADO TAMBIEN DE LA EXCLUSIVA PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES QUIESN ASI LO TRANSFIEREN AL COMPRADOR. ORIENTE: CON LOTE #19 DEL MISMO PLANO CON EXTENSION 48.00 METROS Y SOBRE EL CUAL SE LEVANTA LA CASA #13-A-08 DE LA CALLE 23 QUE PERTENECE AL SEÑOR MEDARDO FORERO Y LUEGO A LA SEÑORA EVA DIAZ VDA. DE FORERO - JUNTO CON LA CASA EN ESTE LOTE CONSTRUIDA.

COMPLEMENTACION:

La guarda de la fe pública

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
3) CL 23 13A 70 (DIRECCION CATASTRAL)
2) CALLE 23 13A-72
1) CALLE 23 13A-70

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-05-1946 Radicación: 0

Doc. ESCRITURA 4992 del 10-11-1945 NOTARIA 4A. de BOGOTA

VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: 101 COMPRA VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MAIMONI MARIS

DE: PEISACH CHAIM

A: DE LUCA GUIDO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 13-05-1969 Radicación: 0

Doc. ESCRITURA 613 del 18-02-1969 NOTARIA 4A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$150,000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DE LUCA GUIDO

A: CAMACHO ALBAN ANTONIO

X

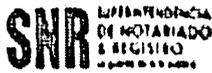
CC# 159395

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-02-1972 Radicación: 72003976

Doc. ESCRITURA 5366 del 08-10-1971 NOTARIA 9A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$90,000

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.tribunalbogota.gov.co/validador/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201028903735613879

Nro Matricula: 50C-8650

Página 2

Impreso el 28 de Octubre de 2020 a las 01:40:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE DE LUCA MARCOZZI GUIDO

CC# 141

A: INURAGRA LTDA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 09-04-1975 Radicación: 1975-23023

Doc: ESCRITURA 1157 del 05-03-1975 NOTARIA 4A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$650,000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE INURAGRA LTDA

A: LOZANO GAITAN JORGE ELIECER

CC# 32680020 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 09-04-1975 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1157 del 05-03-1975 NOTARIA 4A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE LOZANO GAITAN JORGE ELIECER

CC# 32680020 X

A: DE LUCA MATEUS CAMILO

CC# 159508

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 30-09-1977 Radicación: 7779100

Doc: ESCRITURA 4877 del 05-09-1977 NOTARIA 4A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE DE LUCA MATEUS CAMILO

CC# 159508

A: LOZANO GAITAN JORGE ELIECER

CC# 32680020 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-03-1980 Radicación: 1980-24144

Doc: ESCRITURA 440 del 14-03-1980 NOTARIA 10A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE LOZANO GAITAN JORGE ELIECER

CC# 32680020 X

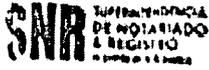
A: HABEYCH VDA DE URRUTIA MARIA ISABEL

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 27-11-1979 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 4626 del 16-10-1979 NOTARIA 10A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$500,000

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.servicio.notaria.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201028903735613879

Nro Matricula: 50C-8650

Página 3

Impreso el 28 de Octubre de 2020 a las 01:40:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA (SE INCLUYE POR HABERSE OMITIDO EN SU OPORTUNIDAD)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE LOZANO GAITAN JORGE ELIECER

CC# 32680020 X

A: HABEYCH VDA DE URRUTIA MARIA ISABEL

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-08-1982 Radicación: 8271609

Doc. ESCRITURA 2027 del 03-08-1982 NOTARIA 3A de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE LOZANO GAITAN JORGE ELIECER

CC# 32680020 X

A: HABEYCH VDA. DE URRUTIA MARIA ISABEL

CC# 20150910

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 05-12-1984 Radicación: 84144370

Doc. ESCRITURA 2257 del 30-10-1984 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$300,000

Se cancela anotación No. 8

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: HABEYCH VDA. DE URRUTIA ISABEL

A: LOZANO GAITAN JORGE ELIECER

CC# 32680020 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-12-1984 Radicación: 84144378

Doc. ESCRITURA 2257 del 30-10-1984 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$400,000

Se cancela anotación No. 7

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: HABEYCH VDA. DE URRUTIA ISABEL

A: LOZANO GAITAN JORGE ELIECER

CC# 32680020 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-12-1984 Radicación: 84144380

Doc. ESCRITURA 2256 del 30-10-1984 NOTARIA 3A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$800,000

Se cancela anotación No. 9

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: HABEYCH VDA. DE URRUTIA ISABEL

A: LOZANO GAITAN JORGE ELIECER

CC# 32680020 X

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.unibotocorp.gov.co/validador/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201028903735613879

Nro Matricula: 50C-8650

Página 4

Impreso el 28 de Octubre de 2020 a las 01:40:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 06-12-1984 Radicación: 64144382

Doc: ESCRITURA 2258 del 30-10-1984 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,000,000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

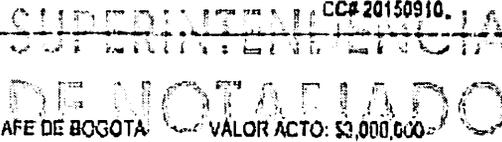
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOZANO GAITAN JORGE ELIECER

CC# 32680020

A: HABEYCH VDA. DE URRUTIA MARIA ISABEL

CC# 20150910



ANOTACION: Nro 014 Fecha: 03-01-1997 Radicación: 1097-229

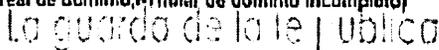
Doc: ESCRITURA 1674 del 07-10-1996 NOTARIA TERCERA de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,000,000

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO CANCELA ANOTACION 13

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABEYCH DE URRUTIA MARIA ISABEL



A: LOZANO GAITAN JORGE ELIECER

CC# 32680020

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 08-06-1999 Radicación: 1999-42616

Doc: ESCRITURA 2574 del 19-12-1998 NOTARIA 3 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,500,000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOZANO GAITAN JORGE ELIECER

CC# 3268020

A: CHACON ESCANDON MISAEI

CC# 17114642 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 27-10-1977 Radicación: 77-87582

Doc: ESCRITURA 3606 del 21-07-1977 NOTARIA 4 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$150,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMACHO ALBAN ANTONIO

CC# 159395

A: DE LUCA GUIDO

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 13-11-2007 Radicación: 2007-121760

Doc: ESCRITURA 4463 del 07-09-2007 NOTARIA 1 de VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHACON ESCANDON MISAEI

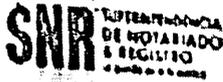
CC# 17114642

A: CHACON GUTIERREZ ANGEL ROBERTO

CC# 499877 X 50%

121

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snterintendenciapn.gov.co/notariado/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201028903735613879

Nro Matricula: 50C-8650

Pagina 5

Impreso el 28 de Octubre de 2020 a las 01:40:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A. CHACON GUTIERREZ GRACIELA

CC# 21247949 X 50%

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 06-02-2009 Radicación: 2009-12409

Doc. OFICIO 006750 del 30-01-2009 I.D.U de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION VALORIZACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 *SE REGISTRA EL PRESENTE GRAVAMEN DE VALORIZACION EN APROX. 8.075 FOLIOS DE M.I SEGUN LO REQUERIDO POR EL I.D.U. ART. 72 Y 91 DEL ACUERDO 7 DE 1987 *CD CON LA INFORMACION ANEXO AL OFICIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARÍADO

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 28-10-2013 Radicación: 2013-101171

Doc. OFICIO 1639 del 16-10-2013 JUZGADO 025 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA ORDINARIO 2013-00571

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE LUENGAS VARGAS ALEXANDER

A. CHACON GUTIERREZ ANGEL ROBERTO

CC# 499877

A. CHACON GUTIERREZ GRACIELA

CC# 21247949

A. PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 06-10-2014 Radicación: 2014-87020

Doc. OFICIO 5631125461 del 12-09-2014 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

A. CHACON GUTIERREZ ANGEL ROBERTO

CC# 499877

A. CHACON GUTIERREZ GRACIELA

CC# 21247949

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 04-10-2016 Radicación: 2016-82945

Doc. OFICIO 1675 del 22-09-2016 JUZGADO 025 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 10

ESPECIFICACION CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0611 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA NO.110013103025201300571

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE LUENGAS VARGAS ALEXANDER

CC# 79543662

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.triunforregistro.gov.co/bogota



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201028903735613879

Nro Matrícula: 50C-8650

Página 6

Impreso el 28 de Octubre de 2020 a las 01:40:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CHACON GUTIERREZ ANGEL ROBERTO

CC# 499877

A: CHACON GUTIERREZ GRACIELA

CC# 21247949

A: PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 31-03-2017 Radicación: 2017-25129

Doc: OFICIO 467 del 27-03-2017 JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO VERBAL: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL (PERTENENCIA) # 110013103023201800115 00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: TELLEZ LUZ ADRIANA

CC# 52776554

A: CHACON GUTIERREZ ANA GRACIELA

X C.C. # 21.247.949 (SIC)

A: CHACON GUTIERREZ ANGEL ROBERTO

CC# 499877

A: LUENGAS VARGAS ALEXANDER

CC# 79543662

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 30-06-2017 Radicación: 2017-45596

Doc: OFICIO 765 del 21-06-2017 JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0001 ACLARACION OFICIO 467 DEL 27-03-2017 EL NOMBRE CORRECTO DE LA DEMANDADA ES GRACIELA CHACON GUTIERREZ

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 13-09-2017 Radicación: 2017-70717

Doc: OFICIO 10631 del 11-09-2017 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: S

Se cancela anotación No. 18

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALDRIZACION POR BENEFICIO LOCAL, ACUERDO 180 DE 2005.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 16-07-2020 Radicación: 2020-35294

Doc: OFICIO 817 del 09-07-2020 ACUEDUCTO - AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA #201836307

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201028903735613879

Nro Matrícula: 50C-8650

Página 7

Impreso el 28 de Octubre de 2020 a las 01:40:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P

NIT# 8999990941

A: CHACON CUEVAS (SIC) GRACIELA

X C.C. 21247949

A: CHACON GUTIERREZ ANGEL ROBERTO

CC# 499877 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *25*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D.; SEGUN RES. NO. 0350
24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 8 Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 09-12-1992

VALE CODIGO 5623/1090

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 1

Radicación: C2006-13948

Fecha: 17-10-2006

EN VENTANA DE CANCELACIONES LO CORREGIDO VALE. JSC/AUXDEL51/C2006-13948 de lote publica

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-515745

FECHA: 28-10-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

174

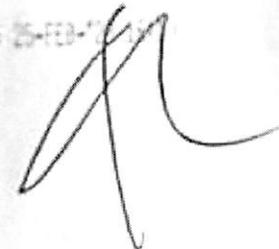
2. Emplazamiento a personas indeterminadas, radicado ante su Despacho el día 25 de febrero año 2020.

ÉDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ
Colombia Legal Abogados

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HONORABLE JUEZ
TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
CARRERA 10 NÚMERO 14-33 PISO 1
SEDE JUDICIAL EDIFICIO HERNÁNDEZ MORALES MOLINA
E. S. D.

JUZGADO 23 CIVIL CTJ.

2020 25-FEB-20



ASUNTO: EMPLAZAMIENTO DE PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON INTERÉS JURÍDICO CALLE 7 NÚMERO 13 A 70/72 BARRIO ALAMEDA CENTRO, LOCALIDAD DE SANTA FE BOGOTÁ D.C. MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 500-6650, ARTICULO 108 LEY 1564 DE 2012

NÚMERO DE PROCESO: 11001-31-0-023-2017-00115-00

REFERENCIA: DEMANDA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DERECHO DE DOMINIO

TIPO DE PROCESO: DECLARATIVO

CLASE DE PROCESO: VERBAL

DEMANDANTES

1. NOMBRES Y APELLIDOS: LUZ ADRIANA TELLEZ

CLASE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.776.554 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

2. NOMBRES Y APELLIDOS: ALEXANDER LUENGAS VARGAS

CLASE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.543.662 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

175

ÉDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ
Colombia Legal Abogados

DEMANDADOS:

1. NOMBRES Y APELLIDOS: ÁNGEL ROBERTO CHACÓN GUTIÉRREZ
CLASE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 499.857 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO
2. NOMBRES Y APELLIDOS: GRACIELA CHACÓN GUTIÉRREZ
CLASE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 21.247.949 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO
3. DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

EDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía número 19.438.917 expedida en Bogotá D.C. y profesionalmente con la Tarjeta de Abogado número 221674 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la señora LUZ ADRIANA TELLEZ, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá D. C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.776.554 expedida en Bogotá D.C. y el señor ALEXANDER LUENGAS MARGAS, domiciliado y residenciado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía Número 79.543.662 expedida en Bogotá D.C., manifiesto al señor Juez lo siguiente:

El día veintitrés (23) de febrero año dos mil dos mil veinte (2020), se emplazó a las personas indeterminadas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de la referencia, por comunicación escrita, periódico EL NUEVO SIGLO, página 2B, de conformidad con el artículo 108 Ley 1064 de 2012.

En concordancia con lo anterior, está surtida la notificación a personas indeterminadas por emplazamiento, como lo ordenó el auto admisorio de la demanda de fecha 10 de marzo de 2017.

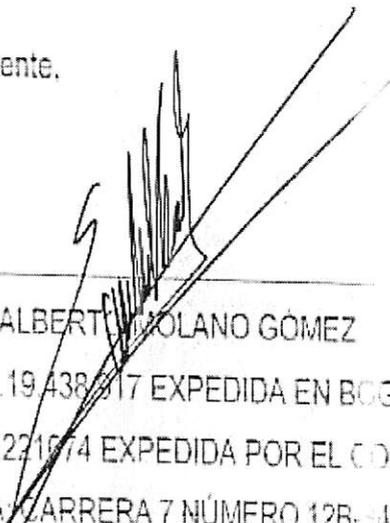
3 ÉDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ
Colombia Legal Abogados

ANEXO

1. Emplazamiento a personas indeterminadas por comunicación escrita, periódico EL NUEVO SIGLO, página 2B, de fecha 23 de febrero año 2020.

De Usted Honorable Juez,

Cordialmente,



ÉDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ

C. C. No. 19.438.317 EXPEDIDA EN BOGOTÁ.

T.P. No. 221674 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

OFICINA CARRERA 7 NÚMERO 12B-4 OFICINA 703, EDIFICIO DEL FERRO, ZONA CENTRO, BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE TELÉFONO: 3227397879

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: clabogados2020@gmail.com

172

Comprobante de PUBLICACIONES
Cóncesionario Autorizado Régimen Simplificado

Centro de Pólizas y Edictos
LA OFICINA

EDITORIAL LA UNIDAD S.A.
EL NUEVO SIGLO

NIT. 51735792-5
Carrera 10 No. 14-20 2do. PISO
Teléfonos: 342 59 37 - 334 68 52
Bogotá, D.C.

Fecha: 14 FEB 2008

EL TIEMPO
LA REPUBLICA
EL ESPECTADOR
EL NUEVO SIGLO
VALLAS

Recibí de Edgar Alberto Molano G
Concepto Emp. de Angel Roberto Chacon

VALOR \$ 70.000

PRENSA SI RADIO no VALOR T\$ _____

FECHA PUBLICACIÓN: Feb 16 / 2008

LA MEJOR IMAGEN EN SERVICIOS JUDICIALES

CENTRO DE POLIZAS
(LUCILA)
LA OFICINA

230
28
16

POLIZAS JUDICIALES, EDICTOS, NOTIFICACIONES.

PUBLICACION DOMINGO
EMPLAZAMIENTO DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO PERSONALMENTE
ARTICULO 108 DEL C. G. P.

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA:

PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A
VIXAPIR EL DIGNO INHUEBLE CON DIRECCION CALLE 23 NUMERO
13A70 Y/O CALLE 23 NUMERO 13A72, BARRIO ALAMEDA
CENTRO, LOCALIDAD LOS MARTILES, MATRICULA INMOBILIARIA SOC-8650

NATURALEZA DEL PROCESO:

DECLARATIVO VERBAL, DEMANDA DE PERTENENCIA, PRESCRIPCION
EXTRAORDINARIA

PARTE DEMANDANTE:

ALEXANDER LENGAS VARGAS
JUZ MORIANA TELLEZ

PARTE DEMANDADA:

ÁNGEL ROBERTO CHACÓN
GRACIELA CHACÓN DE WEVARO
DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL PROCESO: 11001-31-03-023-2017-00115-00

MANDAMIENTO DE PAGO: _____

AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 10 DE MARZO DE 2017

DIARIO: NUOVO SIGLO

APODERADO: EDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ TEL: 3227397879

ÉDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ
Colombia Legal Abogados

180

De Usted Honorable Juez,

Respetuosamente,



ÉDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ

C. C. No.19.438.917 EXPEDIDA EN BOGOTÁ.

T.P. No. 221674 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
OFICINA: CARRERA 7 NÚMERO 12B-84, EDIFICIO DELFERRO, ZONA CENTRO,
BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE TELÉFONO: 3227397879

DIRECCIÓN DE CORREO

ELECTRÓNICO:colombialegalabogadoscivil2020@gmail.com

El anterior ESCRITO DE Reposición fue presentado
EN TIEMPO; queda en traslado y a disposición de la
contraparte por el término legal de (3) días. Se fija
en lista hoy 11 NOV. 2020 siendo las 8 a. m.
Corre el traslado los días 12, 13, 14 de noviembre de 2020

Secretario 